



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 21 de octubre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidente:	
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(MC)
Suplente	
Vicepresidente:	
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	(MORENA)
Secretarios:	
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(NAN)
Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:	
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 21 de octubre de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley se ordena abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

Hay que guardar compostura gracias.

–Timbrado-16:47 Horas.



Vote: 1 START TIME: 16:48:55
 DATE: 2021/10/21 END TIME : 16:50:59
 MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFÍA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNCARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Bien, se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Juanita del Carmen González Chávez, Pablo Montoya de la Rosa, José Ignacio Rivas Parra, integrantes del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Tania Montenegro Ibarra, Aristeo Preciado Mayorga, integrantes del grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y Sergio González García, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y en virtud de que nos encontramos la mayoría de las legisladoras y los legisladores, que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Proceda la diputada Laura Paola Monts Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dando a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. LAURA PAOLA MONTS RUIZ.

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA
 SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS.
- II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, 2021-2024.
- III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Leído lo que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido favor de manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

Asimismo, le solicité el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

Le informé diputada que resultó aprobado por mayoría de los presentes.

Cumplido su encargo diputada presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias vicepresidenta diputada Laura Paola Monts Ruiz.



Continuando con este punto del orden del día, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar la fracción segunda del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en materia de versiones públicas de las sentencias.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana presidenta.

Le informo que no hay oradores, le informo Presidenta que se ha registrado la diputada Myrna María Encinas García.

Es cuánto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias secretaria diputada Juana Natalie Tizcareño.

Y bueno derivado del registro de oradores, se le da la participación a la diputada Myrna María Encinas García, hasta por 10 minutos.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

–Muy buenas tardes, saludo con gusto desde esta tribuna a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios que nos acompañan y a toda la ciudadanía Nayarita que está aquí presente.

La transparencia en el actual público y el Poder Acceder a la Información generada por las instituciones que forman parte del engranaje gubernamental, representan un avance gigantesco en nuestro estado de derecho, llegaron para cambiar la forma en la que veíamos la vida pública, y trazaron el puente de comunicación para con los ciudadanos.

En este sentido, es que surgió la necesidad de adecuar el marco normativo estatal al marco nacional y poder garantizar un acceso efectivo a la información generada por el Poder Judicial, y

que la ciudadanía nayarita pueda conocer de las sentencias competencia de este Poder.

Bajo este contexto, fue que construí la iniciativa que después fue dictaminada por la Comisión de Transparencia Información Juvenil Gubernamental, Protección de Datos y Archivos, que tengo el honor de presidir y que hoy llega al pleno de este Congreso para ser discutido y aprobado.

Y bueno, después de agotar todo el proceso legislativo es que me llena de orgullo poder llegar a este momento y ver materializada mi propuesta.

Por eso, solicite el uso de la voz para poderles platicar cuáles son los alcances de este dictamen y cuáles son los beneficios para los nayaritas.

Así pues, les comparto que la transparencia y el acceso a la información, juega un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales, y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas públicas.

Por lo tanto, la propuesta que hoy aprobaremos establece considerar dentro del texto del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, que el Poder Judicial del Estado tenga la obligación de publicar y actualizar las versiones públicas de las sentencias, que en el ejercicio de sus facultades emita lo que nos lleva a tener instituciones más transparentes con base en esto, el Poder Judicial, deberá poner a disposición del público la información actualizada de los criterios jurisdiccionales que generen las versiones estenográficas de las sesiones públicas, toda la información relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron designados los jueces, así como la lista de acuerdos que diariamente se publiquen.

También, dentro de las obligaciones que se encuentran, que se deberán publicar las versiones públicas de las sentencias que sean de interés públicos, embargo la sustancia de la reforma tiene relevancia justamente en este precepto, ya que se busca que el Poder Judicial publique todas las sentencias, no únicamente en las que tengan interés público, lo que se



encontraba sujeto a interpretación del órgano jurisdiccional.

Finalmente, estamos impulsando que Nayarit, tenga un gobierno abierto que vaya eliminando las malas prácticas que hemos arrastrado por tanto tiempo, por eso solicito el apoyo de todas y todos, para que se vayamos impulsando estas reformas y que Nayarit conozca una forma de ver las instituciones públicas como instituciones más transparentes más ciudadanas.

Compañeros y compañeras, esta es mi propuesta, espero contar con su apoyo, es una propuesta que le da transparencia a nuestros órganos jurisdiccionales y la ciudadanía merece tener acceso a la información, así que pues muchas gracias por su atención.

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Myrna.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Vote: 3 START TIME: 17:00:54
 DATE: 2021/10/21 END TIME : 17:01:54

MOTION: PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS.

VOTE TOTALS:
 FAVOR : 21
 ABST. : 0
 CONTRA : 0
 TOTAL : 21

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
 XXIII LEGISLATURA
 2 FEB 2021

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TÁNIA (PT)	
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR

PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.
 Se aprueba con la siguiente votación:
 A favor 21,
 En contra 30, y
 Abstenciones 0.

Aprobado en lo general el Proyecto Decreto, esta Presidencia solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para las reservas en lo particular del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que reforma la fracción segunda del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en materia de versiones públicas de las sentencias.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que establece la guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2021-2024.

En esa virtud, se instruye a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.



C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores, le informo que no hay ganadores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Vote: 3 **START TIME: 17:00:54**

DATE: 2021/10/21 **END TIME : 17:01:54**

MOTION: PROYECTO DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS SENTENCIAS.

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH(MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(MORENA)	
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA(SIN PARTIDO)	
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANTA(PT)	
MONTOYA DE LA ROSA PABLO(MC)	
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO(NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA(NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO(PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se da cuenta de la presencia de la diputada Sonia.

Se aprueba con la siguiente votación:
A favor 22,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que establece la guía metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2021-2024.

Comunique el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda con la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

–Atendiendo su encargo ciudadana Presidenta.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A quienes integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, nos fueron turnadas para su estudio las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, formuladas por diversos Ayuntamientos de la entidad.

Una vez recibidas las solicitudes, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 66, 68, 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 51, 54, 55



fracción V, 99, 100, 101 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y dictaminar las solicitudes de prórroga, desarrolló los trabajos conforme el procedimiento siguiente:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de las solicitudes**” se sintetiza el alcance de las solicitudes;
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado de “**Resolutivo**” se presenta el proyecto que expresa el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 121 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se recibieron las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, según las fechas siguientes:

FECHA	ENTE PÚBLICO
13 de octubre	Ruiz
18 de octubre	Tepic
20 de octubre	Amatlán de Cañas
20 de octubre	Jala
20 de octubre	Tecuala

En virtud de lo anterior, se tumaron las solicitudes a esta Comisión Legislativa, para su estudio y rendición del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los entes públicos, en sus solicitudes expusieron los razonamientos tendientes a justificar la petición, de conformidad con lo siguiente:

ENTE PÚBLICO	SOLICITUD	MOTIVOS
Ayuntamiento de Ruiz	<p>Oficio: PRES/007/2021</p> <p>Prórroga de quince días naturales para la presentación del avance de gestión financiera relativo a los meses de julio a septiembre del 2021.</p>	<p>Debido al cambio de administración que se presentó, hay un retraso en la captura de la información financiera en el sistema de contabilidad gubernamental utilizado por este municipio y sus organismos descentralizados, con motivo de las acciones de prevención y control implementadas para mitigar la</p>

		propagación de los efectos del virus denominado COVID-19, las cuales, entre otras, obligaron a laboral con una parte de la plantilla del personal del Ayuntamiento a efecto de omitir la conglomeración de personas.
Ayuntamiento de Tepic	<p>Oficio: DP/0012/2021.H-XLII</p> <p>Ampliación del plazo para la presentación del informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.</p>	En virtud del proceso de entrega-recepción se pausaron las actividades contables del H. Ayuntamiento, motivo por lo cual, no ha sido posible complementar dicha documentación oportunamente.
Ayuntamiento de Amatlán de Cañas	Prórroga para la presentación del tercer Informe de Avance de Gestión Financiera.	En consideración a que esta administración que presido se encuentra a un mes de haber tomado protesta, y al cúmulo de actividades y términos por cumplir.
Ayuntamiento de Jala	Prórroga para la presentación del informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.	Se avanzó en la captura de la información correspondiente al avance de gestión financiera del tercer trimestre, sin embargo por situaciones no previstas en el proceso de entrega-recepción en relación con la contabilidad faltante por la administración del XXXVIII Ayuntamiento, solicitamos esta prórroga con la finalidad de lograr el objetivo de estar en condiciones de entregar el informe.
Ayuntamiento de Tecuala	Prórroga de 15 días naturales para presentar el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.	Por la contingencia a causa del huracán pamela, nos vimos en la necesidad de cerrar oficinas de manera temporal para atender la limpieza y en atención a las personas afectadas, además de que la Tesorería Municipal



		se vio afectada por la inundación, por lo que ante tales circunstancias técnica y humanamente nos será imposible cumplir en los plazos ordinarios que marca la ley.
--	--	---

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de las solicitudes, se considera que:

- El Poder Legislativo ostenta dos atribuciones primordiales, la primera, consiste en crear el marco normativo que rige la conducta social y gubernamental del Estado; y la segunda, en materia de fiscalización de los recursos públicos de los entes estatales y municipales por conducto de la Auditoría Superior del Estado.
- La facultad fiscalizadora del Congreso, tiene por objeto vigilar el manejo, la custodia y aplicación de fondos y recursos públicos; asimismo, audita el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de desarrollo estatal y municipal, y en los programas gubernamentales que deriven de éstos.
- En el caso particular, los Ayuntamientos son reconocidos como entes fiscalizables de conformidad con el artículo 3 fracciones XVIII y XXXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y, por tanto, se encuentran obligados a presentar de forma trimestral los informes de avance de gestión financiera.
- Los informes de avance de gestión financiera, deben presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre que se informe, con el objetivo de cumplir con lo establecido por la ley de la materia¹.
- Ahora bien, la legislación contempla un supuesto de excepción respecto a la fecha de presentación de los informes, pues existe la posibilidad de solicitar al Congreso del Estado, una prórroga del plazo para su presentación, misma que no excederá de 15 días naturales.
- Así, la concesión de prórrogas se otorgará de manera excepcional atendiendo las causas debidamente justificadas, esto es, siempre que existan circunstancias objetivas y razonables que impidan a los sujetos fiscalizables cumplir con su obligación².
- En ese contexto, y con el objetivo de acceder a la prórroga, se presentaron diversas solicitudes correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
- Los motivos que sostienen las solicitudes de prórroga presentadas por los Ayuntamientos, tienen como justificación principal los procedimientos de entrega y recepción derivados del cambio de administración municipal, así como, la contingencia de salud que se vive en el estado y el país, misma que ha generado la disminución del personal y horarios laborales en los diversos sectores de gobierno, procurando respetar las medidas y recomendaciones sanitarias.

¹ Artículo 36 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.
² Artículo 121 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

- Esta Comisión, considera que ante una situación tan compleja de salud pública, resulta indispensable atender las medidas sanitarias y recomendaciones preventivas emanadas de las autoridades de salud, y por tanto, adecuar nuestras actividades sociales y públicas en beneficio general.
- Por tanto, las razones que motivaron a los Ayuntamientos para presentar las solicitudes, se estiman suficientes para autorizar las prórrogas, en virtud de que se justifican en la transición de la administración municipal y en la contingencia de salud y las medidas preventivas para evitar la propagación del virus Covid-19.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se han cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa se pronuncie a favor de otorgar prórroga de quince días naturales a los municipios de Ruiz, Tepic, Amatlán de Cañas, Jala y Tecuala para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, los cuales, se computarán a partir del día de vencimiento del término para presentar el informe correspondiente; por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Ruiz, Tepic, Amatlán de Cañas, Jala y Tecuala para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

SEGUNDO.- El plazo de prórroga se computará a partir del día de vencimiento del término para presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, así como a los Ayuntamientos de Ruiz, Tepic, Amatlán de Cañas, Jala y Tecuala para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

En atención a lo planteado en el dictamen y de conformidad a lo que disponen los artículos 108, 109 y 125, fracción segunda del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para



argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites de la Proposición de Acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5 START TIME: 17:13:59
DATE: 2021/10/21 END TIME : 17:14:36
MOTION: DISPENSA DE TRÁMITES DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa de la siguiente votación:
A favor 22,
En contra 0,

Abstenciones 0.

En esa virtud se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo en lo general.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo en lo general.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica por dos minutos.



Vote: 5 START TIME: 17:13:59
DATE: 2021/10/21 END TIME : 17:14:36
MOTION: DISPENSA DE TRÁMITES DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, FORMULADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	
MONTES RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierre el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:
A favor 22,



En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo ciudadana Presidenta, se abre el registro de oradores, le informo que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 formuladas por diversos ayuntamientos de la entidad.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, a sesión pública ordinaria para el próximo día martes 26 de octubre del año en curso, a las 11 horas. Se clausura la sesión.

-Timbrado-17:15 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Laura Paula Monts Ruiz
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara  Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez  Dip. Luis Alberto Zamora Romero